

Buenos Aires, 26 de abril de 1967.-

Visto el presente expediente n° 71.274/66 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se tramita la licitación pública n° 9/67, con el fin de contratar el servicio de atención mecánica de ascensores y bombas de agua, en edificios ocupados por el Poder Judicial de la Nación, durante el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1967; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 37 se ha expedido la Comisión de Preadjudicaciones sobre las ofertas presentadas, correspondiendo tener en cuenta, para disponer la aprobación de lo actuado, los informes producidos a fs. 48, 55 y presupuesto de fs. 57.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º).- Aprobar la licitación pública n° 9/67, realizada con el fin de contratar el servicio de atención mecánica de ascensores y bombas de agua, en edificios ocupados por el Poder Judicial de la Nación, durante el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1967, la que se adjudica -por menor precio- a la firma "ESTAN T. TIE. S.A." (leg. prov. del Estado N° 25.049), por la suma total de UN MILLON DÉCIMO TRES CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m\$n. 1.704.000---).-

2º).- Excluyense de la precedente contratación los inmuebles de las calles Esmeralda n° 1360/70, Av. Roque S. Peña 1174, Bartolomé Mitre n° 836, Arenales n° 1662 y Av. Callao n° 635 (este último en razón de lo proveído en la fecha en el Expediente de Superintendencia n° 6.742/67), cuyos servicios debe-

-//-

rán quedar a cargo de los propietarios de los mismos, autorizándose a la Dirección Administrativa y Contable -en caso de incumplimiento- a contratarlos con cargo a los respectivos alquileres; y el de la calle Uruguay nº 643, por poseer garantía de buen funcionamiento hasta el 15 de setiembre del corriente año -Confr. informe Intendente del Palacio en Expte. nº 75.830/67-.

3º).- Apropiar el presente gasto de la siguiente forma:

-m<sup>n</sup> 1.630.728.-, a la partida 2-1-03-9-568-7-34-264; y  
-m<sup>n</sup> 73.272.-, a la partida 2-1-03-9-316-7-34-264; del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1967.-

4º).- Registrese y pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

ES COPIA

